



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

DIPUTADO FEDERAL MIGRANTE
MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO

Tercer Informe Legislativo

**Septiembre 2023 -
Agosto 2024**



Índice

- 1** Presentación
- 2** Perfil Migrante
- 3** Ruta Legislativa
2021-2024
- 4** Necesidades
Binacionales
- 5** Retos de un
Legislador
Migrante
- 6** Mensaje cierre
legislatura



Presentación

La oportunidad de ser uno de los representantes de la comunidad de mexicanos residente en el exterior, ha contribuido en el desarrollo de estrategias desde la Cámara de Diputados para atender diversas problemáticas a partir de los elementos y facultades legislativas que se nos ha conferido en pro de las voces que nos demandan un trabajo constante y activo.

A lo largo de la LXV Legislatura se ha logrado generar una mancuerna de trabajo entre las diputadas y diputados migrantes que han tenido la oportunidad de traer a la mesa de trabajo legislativo las necesidades, oportunidades y retos que precisan la inclusión y representación de la comunidad de mexicanos residentes en el exterior dentro de la agenda pública nacional. Dicho esfuerzo se ha visto reflejado en la propuesta de diversas iniciativas y puntos de acuerdo que buscan modificar la normatividad para garantizar los plenos derechos de las mexicanas y los mexicanos que han salido del país en búsqueda de mejores oportunidades de vida y que hoy día buscan contribuir en la transformación de México, a través de acciones concretas que incentiven políticas públicas más humanas.



Perfil Migrante

La comunidad residente en el exterior experimenta una transformación sin precedente, esto derivado de las garantías obtenidas por la misma comunidad ante las adversidades que las normativas legales establecían, sin embargo, aún quedan retos por atender y dichos retos deben ser impulsados por los próximos representantes de la comunidad a fin de dar continuidad a los logros obtenidos en beneficio de las y los mexicanos.

Las y los mexicanos que emigramos debemos contar con representantes que:



Perfil Migrante

Comprueben el tiempo de relación con la comunidad para dar certeza del compromiso.

Conozcan de primera mano las necesidades y problemáticas que enfrentamos al emigrar lejos de nuestro país.

Compruebe interacción con la comunidad a través de voluntariado.

Establezcan una acción territorial fuera de México para atender a toda la población radicada en el exterior

Sean promovidos por la comunidad y no elegidos a dedo por los partidos.

Sean designados en congruencia con sus localidades de origen, para la autonomía de los pueblos y por la verdad representación de sus comunidades.

1. Se comprometan a establecer convenios con los diversos colectivos migrantes.

No se reelijan consecutivamente a fin de evitar posibles vicios en la agenda migrante.



RUTA LEGISLATIVA 2021-2024

A lo largo de la presente legislatura el trabajo promovido ha buscado:

- Garantizar visibilidad de las y los mexicanos residentes en el exterior
- Establecer una relación bilateral en materia económica
- Fomentar la implementación de políticas públicas que realmente beneficien a la comunidad residente fuera de México y la de retorno
- Sensibilizar la administración pública ante procesos burocráticos que afectan a millones de mexicanos.
- Realzar la importancia de una participación activa de la comunidad en la toma de decisiones públicas.
- Incluir a la comunidad de retorno dentro del desarrollo nacional
- Esclarecer la importancia de considerar a la comunidad migrante dentro de modelos económicos.
- Denunciar las falencias del sistema para que la administración pública ajuste las condiciones a fin de garantizar los plenos derechos de las y los mexicanos que retornan a México.

Plasmándose a través de la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo que:



Garanticen

Paso 1:

·El trabajo digno y seguro a la comunidad en retorno. Ley Federal del Trabajo.

Paso 2:

·Una partida presupuestaria específica para la representación, participación, inclusión y vigilancia de los derechos político-electorales en el extranjero.

Paso 3:

·Las Candidaturas Migrantes. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Paso 4:

·Una agenda de cooperación internacional que vele por los derechos laborales de la comunidad.

Paso 5:

·Los derechos constitucionales de la comunidad. Ley de Retorno.

Paso 6:

La inclusión de los mexicanos de segunda y tercera generación residentes en el extranjero en los procesos políticos-electorales nacionales



Establezcan

Paso 1:

·El 14 de diciembre como “Día Nacional del Migrante en Retorno”.

Paso 2:

·Estrategias comerciales para la exportación de artículos mexicanos de alta producción, beneficiando a los MIPyMES.

Paso 3:

·La importancia de la comunidad en los puestos de dirección de las cooperativas nacionales. Ley General de Sociedad Cooperativas.

Paso 4:

·Un proceso de calendarización para la total credencialización (INE) de las y los mexicanos radicados en el exterior.

Paso 5:

·La importancia de la eliminación de procesos burocráticos para las y los mexicanos de segunda y tercera generación. Código Federal de Procedimientos Civiles.

Paso 6:

Los mecanismos que prevengan el delito de extorsión en sus diferentes configuraciones hacia los trabajadores mexicanos temporales en EUA durante su retorno a México



Implementen

Paso 1:

·La tipificación del delito de fraude por la posesión de documentos oficiales ante supuestas oportunidades laborales en el exterior. Código Penal Federal.

Paso 3:

·Mecanismos que faciliten la movilidad vehicular de los que retornan a México. Ley Aduanera

Paso 5:

·La eliminación de la apostilla para las y los mexicanos que retornan a México. Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Paso 2:

·Un censo poblacional de las y los mexicanos radicados en el extranjero.

Paso 4:

·Una Comisión Nacional del Voto en el Extranjero, para garantizar su participación democrática.

Paso 6:

Una ventanilla única temporal que agilice y garantice la credencialización de los mexicanos en el exterior.



Fomenten

Paso 1:

·El pleno reconocimiento de los derechos culturales binacionales. Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Paso 2:

·Capacitaciones en materia de exportaciones para impulsar productos competitivos de las MIPyMES

Paso 3:

·El registro de nacionalidad de los mexicanos en el exterior. Código Civil Federal

Paso 4:

·Mecanismos en el exterior que permitan agilizar los trámites electorales y garantizar la participación democrática de las y los mexicanos.

Paso 5:

·Un plan de acción antirrobo para transportes de carga a nivel nacional.

Paso 6:

·Campañas informativas para la prevención del delito de extorsión a las y los mexicanos trabajadores con visa H2A en retorno.



Incrementen

Paso 1:

Las candidaturas para la comunidad a través de las “Candidaturas Migrantes”. Leyes Generales de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de Partidos Políticos

Paso 3:

·Las campañas de difusión sobre la importancia de los procesos de credencialización en el extranjero.

Paso 5:

·El presupuesto en salud para la implementación de mecanismos que atiendan y garanticen la salud mental para la comunidad en el extranjero.

Paso 2:

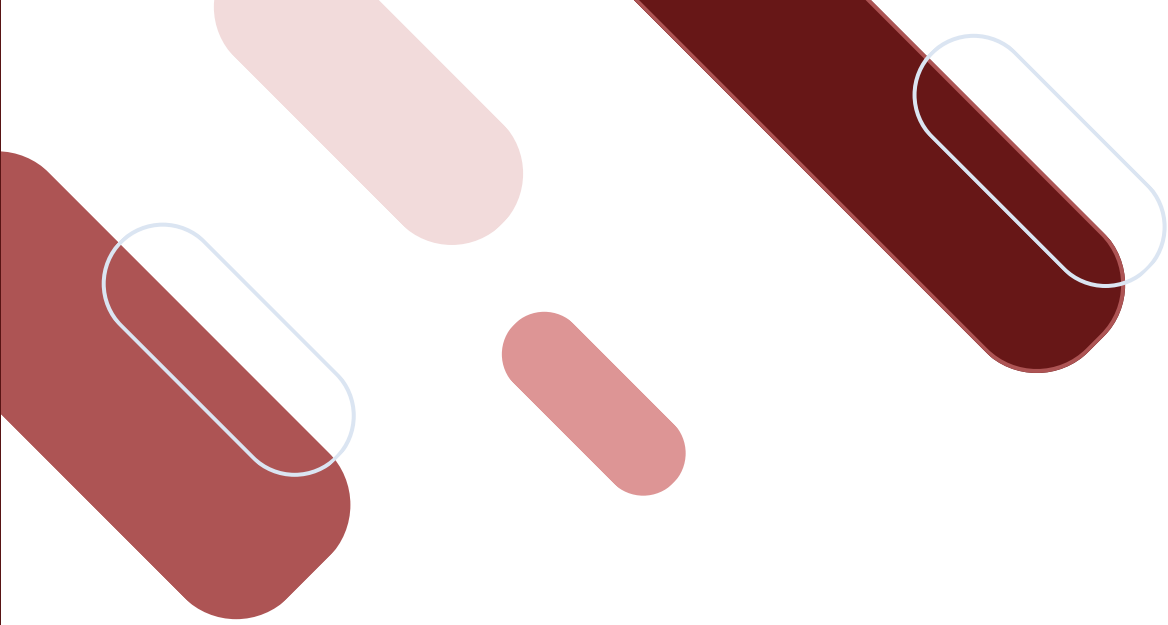
·Las Ventanillas de Atención Integral a Pueblos Originarios e Indígenas de México en cada consulado.

Paso 4:

·La extensión territorial de la Pensión del Bienestar para la comunidad de adultos mayores residentes en el exterior. Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Paso 6:

Los módulos itinerantes en el exterior para garantizar la total credencialización de la población mexicana.




Necesidades Binacionales

Parte del trabajo legislativo presentado a lo largo de la legislatura, nos ha permitido generar un mapeo de los retos pendientes para garantizar plenamente los derechos constitucionales de aquellos que estando fuera de México seguimos trabajando y produciendo para transformar a nuestra nación.


Parte de ese mapeo nos deja puntos estratégicos que, si bien no son limitantes en el desarrollo de trabajo legislativo, representaría un parteaguas para dar inicio a próximas legislaturas bajo un esquema de legislación social, lo que significaría un proceso más humano dentro de las facultades conferidas a cada uno de nuestros representantes.

- Reformar el funcionamiento y las facultades de los consulados, para brindar una atención más inmediata a la comunidad.
- Establecer una política de salud binacional, en el que se procure tanto la atención especializada y el envío de medicamentos de primera necesidad para las y los mexicanos radicados en el exterior.



Necesidades Binacionales

- Garantizar el derecho laboral de los jóvenes dentro de las dependencias e instituciones mexicanas en territorio extranjero.
- Certificación laboral de la comunidad, para su reintegración en el mercado a su retorno.
- Implementar protocolos de asistencia y refugio para las mujeres víctimas de violencia en el extranjero.
- Hacer extensivos los programas asistencialistas constitucionales a la comunidad residente en el exterior, sin ningún tipo de discriminación.
- Inclusión de intérpretes para la población migrante indígena en cada consulado para su atención integral.
- Generar becas enfocadas a las necesidades académicas de los estudiantes mexicanos de primera, segunda y tercera generación en el exterior.
- Establecer procesos migratorios de movilización y retorno más humanos, a fin de evitar delitos, extorsiones o malas prácticas por parte de autoridades mexicanas y extranjeras.
- Garantizar la representación de la comunidad en los ámbitos federales y locales.
- Implementación de secretarías estatales abocadas específicamente para la representación binacional.
- Elaborar esquemas de inversión binacional, que contribuya en la participación de la comunidad residente en exterior dentro del desarrollo de nuestra nación.



Necesidades Binacionales

- Garantizar el derecho laboral de los jóvenes dentro de las dependencias e instituciones mexicanas en territorio extranjero.
- Certificación laboral de la comunidad, para su reintegración en el mercado a su retorno.
- Implementar protocolos de asistencia y refugio para las mujeres víctimas de violencia en el extranjero.
- Hacer extensivos los programas asistencialistas constitucionales a la comunidad residente en el exterior, sin ningún tipo de discriminación.
- Inclusión de intérpretes para la población migrante indígena en cada consulado para su atención integral.
- Generar becas enfocadas a las necesidades académicas de los estudiantes mexicanos de primera, segunda y tercera generación en el exterior.
- Establecer procesos migratorios de movilización y retorno más humanos, a fin de evitar delitos, extorsiones o malas prácticas por parte de autoridades mexicanas y extranjeras.
- Garantizar la representación de la comunidad en los ámbitos federales y locales.
- Implementación de secretarías estatales abocadas específicamente para la representación binacional.
- Elaborar esquemas de inversión binacional, que contribuya en la participación de la comunidad residente en exterior dentro del desarrollo de nuestra nación.



Retos de un Legislador Migrante

- Anteponer la agenda migrante consolidada por la comunidad sobre intereses partidistas.
- Establecer un esquema de trabajo territorial en el exterior, coordinado con organizaciones, federaciones y clubes.
- Obligatoriedad de representación presencial en el extranjero cuando la concentración de la comunidad migrante lo demande.
- Implementar mesas de trabajo, foros o eventos binacionales de manera periódica en diversas modalidades
- Implementar “casas de gestión” en el exterior para la atención de la comunidad.



Mensaje Cierre Legislatura

La Diputación Federal Migrante me ha permitido ser participe de un proceso de transformación sin precedente, conllevando grandes retos y oportunidades para la comunidad migrante.

Este ejercicio parlamentario ha demostrado que con buena voluntad política los retos y las brechas se acortan, como fue el caso del proceso de reforma que se logró consolidar con el arduo trabajo de diferentes colectivos y el gobierno federal, logrando bienestar para niñas, niños y adolescentes que enfrenten grandes retos de identidad ante circunstancias binacionales.

Dicho proceso del que fui un promotor me permitió ser consciente de las grandes ventajas que existen al crear una red de trabajo coordinada y en apego a las necesidades la comunidad que me permitió representarlos como su diputado federal migrante.

Deseo agradecer a cada persona que me ha brindado su brazo para trabajar en conjunto por algún objetivo en favor de cada mexicana y mexicano que aún se encuentran vulnerables.



Mensaje Cierre Legislatura

Es importante felicitar a cada migrante ya que este primer paso fue posible al gran esfuerzo colectivo por alcanzar una voz de representación en el gobierno federal y que deseo se sigan ganando espacios de toma de decisión en diferentes ámbitos, porque los migrantes no solo somos remesas, somos una fuente de oportunidades para lograr el desarrollo de México.

Anhelo que en futuras encomiendas la comunidad encuentre en mí un aliado, porque yo he decidido continuar trabajando en beneficio de cada mexicana y mexicano que sale de sus tierras en busca de mejores oportunidades para los suyos.

La satisfacción más grande que me llevo es haber podido apoyar a mujeres y hombres que depositaron su confianza en mí, logrando resultados beneficiosos para ellos.

Ha sido un placer poder convivir, conocer y entablar amistad con gran parte de la comunidad y que deseo continúen fortaleciéndose dichos lazos.

MARIO ALBERTO TORRES ESCUDERO.